

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO BIENES:
COMPARACION DE PRECIOS N° 003-202-MDSJO/OEC**

1	NÚMERO DE ACTA	03
---	-----------------------	----

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
<p>En, el Distrito de San Juan del Oro, a los 15 días del mes de junio del año 2023, en el local de la oficina de abastecimientos, a las 08:30 horas, el organo encargado de las contrataciones, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de Comparacion de Precios N° 003-2023-MDSJO/OEC, cuyo objeto de contratacion es la ADQUISICION DE ABONO NATURAL POR SACO DE 50 KG, PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACION DE CAFÉ EN SAN JUAN DEL ORO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO – SANDIA – PUNO, a fin de efectuar la VERIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente del procedimiento de seleccion.</p>			

3	SOBRE EL ORGANOS ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO			
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		CPC. BETTY NELY VILCA SUCATICONA	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

4	DETALLE DEL ESTUDIO DEL MERCADO			
Señala realizado el estudio de mercado correspondiente de los cuales han presentado sus ofertas (cotizaciones) los siguientes postores				
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	MECANISMOS DE ESTUDIO DE MERCADO	FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA
1	CORPORACION NABEMAR E.I.R.L.	20609078210	solicitud de cotizacion fisica	09/06/2023
2	TORRES TINTAYA CELESTINO	10433539180	solicitud de cotizacion fisica	09/06/2023
3	MARA CORPORATIVA S.A.C.	20602756409	solicitud de cotizacion fisica	09/06/2023

5	DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES			
De conformidad a lo establecido en el art. 98° del reglamento de Contrataciones del estado y la Directiva N° 0022-2016-OSCECD, se procedio a realizar el estudio el estudio de mercado, identificado que dichos bienes son de disponibilidad inmediata, faciles de obtener en el mercado, se comercializan bajo una oferta estandar establecido por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripcion particular o instrucciones dadas por la entidad.				

6	EVALUACION DE LAS OFERTAS					
El organo encargado de las contrataciones, califica las ofertas de los postores, a fin de determinar el mejor precio de la oferta y el orden de prelación correspondiente, conforme al siguiente detalle:						
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	UNIDAD DE MEDIDA	DECLARACION JURADA ANEXO N° 03	CONDICION
1	CORPORACION NABEMAR E.I.R.L.	20609078210	52,705.00	SACO	SI	Admitida
2	TORRES TINTAYA CELESTINO	10433539180	53,975.00	SACO	SI	Admitida
3	MARA CORPORATIVA S.A.C.	20602756409	53,975.00	SACO	SI	Admitida

7	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De conformidad al Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, de las contrataciones procede a determinar el Otorgamiento de la Buena Pro al Postor:					
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	RNP VIGENTE	OBSERVACIONES
1	CORPORACION NABEMAR E.I.R.L.	20609078210	52,705.00	SI	NINGUNA

8	ACUERDO ADOPTADO DEL ORGANOS ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				
El Organos Encargado de las contrataciones de conformidad al Art. 63° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorga la buena Pro al postor CORPORACION NABEMAR E.I.R.L. con RUC N° 20609078210 con una oferta de S/. 52,705.00 y NO habiendo ninguna Observacion se firma la presente en señal de conformidad.					

9	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DEL ORO</p> <p><i>Betty Nely Vilca Sucaticona</i></p> <p>C.P. BETTY N. VILCA SUCATICO: LOGISTICA Y ABASTECIMIENTOS</p>
NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANOS ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	